

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de mayo de 1988.-

Atento lo solicitado por la Fiscalía de
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
Federal

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración
a renovar la contratación de un Prosecretario Jefe a partir del
1° de junio al 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en la
Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y
Correccional Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemen
te dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente
ejercicio financiero, de acuerdo a lo ordenado a fs.11.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta
de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por
el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELTRACCHI